



JOSE ARTIGAS  
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

. 11 739

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Expte. N° 2018-4-1-0000443

Montevideo, 19 FEB 2018

VISTO: la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en la República de Colombia.-----

RESULTANDO: I) que han sido designados a participar en la citada Misión Oficial a los Sub Comisarios Cintia Magali MÉNDEZ DÍAZ y Luis Daniel ÁLVAREZ PRAIZ, titulares de la cédula de identidad números 4.258.711-9 y 2.868.265-0, respectivamente y pertenecientes a las Jefaturas de Policía de Soriano y Treinta y Tres respectivamente.-----

II) que corresponde establecer que dicha Misión será por un período de 12 meses, comprendido entre el 21 de enero de 2018 al 20 de enero de 2019.-----

CONSIDERANDO: I) que por lo expuesto, corresponde autorizar la participación del funcionario referido en la citada Misión de las Naciones Unidas.-----

II) que conforme lo previsto por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002, corresponde el pago del suplemento equivalente al 50% de los sueldos policiales y demás compensaciones a los mencionados funcionarios, de acuerdo al siguiente detalle: a) a la Sub Comisario Cintia MÉNDEZ, por el período 21 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018 la suma de \$ 303.236,26 (pesos uruguayos trescientos

tres mil doscientos treinta y seis con veintiséis) y por el período 1° de enero de 2019 al 20 de enero de 2019, la suma de \$ 23.605,22 (pesos uruguayos veintitres mil seiscientos cinco con veintidós) y b) al Sub Comisario Luis ÁLVAREZ, por el período 21 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, la suma de \$ 304.014,87 (pesos uruguayos trescientos cuatro mil catorce con ochenta y siete) y por el período 1° de enero de 2019 al 20 de enero de 2019, la suma de \$ 23.665, 83 (pesos uruguayos veintitres mil seiscientos sesenta y cinco con ochenta y tres).-----

III) que dichos montos serán actualizados de acuerdo a los futuros ascensos o cambios de permanencia en el grado y aumentos salariales decretados por el Poder Ejecutivo para la Administración Central que se sucedan.-----

IV) que la referida erogación se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidades Ejecutoras 020 (Jefatura de Policía de Soriano) y 022 (Jefatura de Policía de Treinta y Tres), Programa 460, Objeto del Gasto 045.006, Financiación 1.1, Tipo de Crédito 04 del Ministerio del Interior.---

V) que corresponde solicitar la habilitación del crédito correspondiente ante la Contaduría General de la Nación.-----

ATENCIÓN: a lo informado por la Gerencia del Área Financiera del Ministerio del Interior.-----



JOSE ARTIGAS  
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

## MINISTERIO DEL INTERIOR

### EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

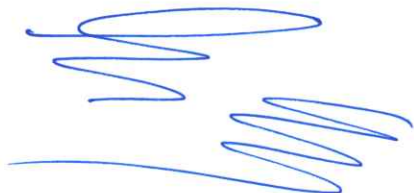
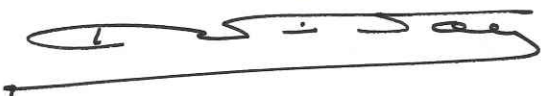
#### RESUELVE:

- 1º) DESIGNAR en Misión Oficial a los Sub Comisarios Cintia Magali MÉNDEZ DÍAZ y Luis Daniel ÁLVAREZ PRAIZ, titulares de la cédula de identidad números 4.258.711-9 y 2.868.265-0, respectivamente y pertenecientes a las Jefaturas de Policía de Soriano y Treinta y Tres respectivamente a efectos de ser desplegados en la Misión de Verificación de las Naciones Unidas, a desarrollarse en la República de Colombia, por el término de doce meses, a partir del 21 de enero de 2018 al 20 de enero de 2019.-----
- 2º) AUTORIZAR el pago a los funcionarios citados en el numeral anterior del suplemento equivalente al 50% de los sueldos y demás compensaciones al amparo de lo previsto por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 de acuerdo al siguiente detalle: a) a la Sub Comisario Cintia MÉNDEZ, por el período 21 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018 la suma de \$ 303.236,26 (pesos uruguayos trescientos tres mil doscientos treinta y seis con veintiséis) y por el período 1º de enero de 2019 al 20 de enero de 2019, la suma de \$ 23.605,22 (pesos uruguayos veintitres mil seiscientos cinco con veintidós) y b) al Sub Comisario Luis ÁLVAREZ, por el período 21 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, la suma de \$ 304.014,87 (pesos uruguayos trescientos cuatro mil catorce con ochenta y siete) y por el período 1º de enero de 2019 al 20 de enero de 2019, la suma de

\$ 23.665, 83 (pesos uruguayos veintitrés mil seiscientos sesenta y cinco con ochenta y tres).-----

- 3º) Los importes mencionados precedentemente serán actualizados de acuerdo a futuros ascensos o cambios de permanencia en el grado y aumentos salariales decretados por el Poder Ejecutivo para la Administración Central.-----
- 4º) La referida erogación se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidades Ejecutoras 020 (Jefatura de Policía de Soriano) y 022 (Jefatura de Policía de Treinta y Tres), Programa 460, Objeto del Gasto 045.006, Financiación 1.1, Tipo de Crédito 04 del Ministerio del Interior.-----
- 5º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.-----
- 6º) PASE a la Gerencia del Área Financiera y al Departamento de Liquidación de Sueldos del Inciso del Ministerio del Interior para conocimiento. Cumplido, siga a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano y a las Jefatura de Policía de Soriano y Treinta y Tres para conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/AM



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020